ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE "DESARROLLO DE UNA CAMPAÑA CREATIVA, ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA MARCA DEL COMERCIO INTERIOR EN ANDALUCÍA", EXPTE: ADM/2024/0013 (CONTR 2024 449549) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO Nº1: "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS"

ASISTENTES

Presidencia:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA)

Vocalías:

D. Angel Francisco Pérez Molera, Interventor en la CEETA

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de la CEETA

D. Vicente García Rodríguez, Jefe del Departamento de Grandes Establecimientos Comerciales de Dirección General de Comercio de la CEETA

D. Rafael Frutos Castro, funcionario del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica de la CEETA

Secretaría:

Dª Eva María Baena Andújar, Jefa de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA

En Sevilla, a las once horas y treinta minutos (11:30 h.) del día 13 de agosto de 2024, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para Apertura y calificación de la documentación del Sobre Electrónico nº1: "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor" en el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria del expediente del servicio de "DESARROLLO DE UNA CAMPAÑA CREATIVA, ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA MARCA DEL COMERCIO INTERIOR EN ANDALUCÍA", EXPTE: ADM/2024/00013 (CONTR 2024 449549)

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la 11:30 horas, en primera convocatoria, con el resumen de las características del expediente conforme al anuncio publicado en el Perfil de Contratante n.º2024-0001478371, el 15 de julio de 2024, por el que se establecía como fecha límite para la presentación de ofertas el 9 de agosto de 2024 a las 19:59 horas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN	FECHA	14/08/2024	
	EVA MARIA BAENA ANDUJAR			
VERIFICACIÓN	Pk2jmWEC8J2E75ETH26U5V4894GFX6	PÁGINA	1/3	

Se accede al Portal de Licitación Electrónica SiREC y se consulta el número de personas licitadoras que han solicitado participar en el procedimiento de adjudicación del presente expediente de contratación. De la misma se desprende que, se han presentado un total de NUEVE (9) ofertas en el plazo establecido en el referido anuncio de licitación, que concluyó el 9 de agosto a las 19:59 horas, siendo las personas licitadoras presentadas las siguientes:

NIF	Razón social	Fecha de presentación
B56095318	Eccuo Digital 4.0 S.L.	31/07/24 13:33
B72618333	Disset Consultores Comunicacion y Marketing S.L.	05/08/24 13:51
B21596929	Good Monday S.L.	07/08/24 12:36
B83054684	Adsolut S.L.	08/08/24 11:13
B90202359	Empremedia S.L.	09/08/24 10:17
B33947508	Talento Transformacion Digital S.L.	09/08/24 14:18
B93467231	Credo Comunicacion S.L.	09/08/24 15:46
B90162801	Escuela del Factor H S.L.	09/08/24 18:17
B06671846	Synopsis 103 Factory Of Communication S.L.	09/08/24 19:04

A continuación se comprueba que las ofertas presentadas por las licitadoras contienen los dos (2) sobres electrónicos requeridos, conforme a lo detallado en la cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), s:

- Sobre electrónico nº1: Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor.
- Sobre electrónico Nº2: Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Se procede a la apertura el sobre electrónico n.º 1 de las ofertas presentadas, para que, de conformidad con la cláusula 10.2 del PCAP "Apertura, análisis y subsanación de la documentación de los sobres electrónicos n.º 1 y n.º 2", se realice el estudio y calificación de la documentación presentada en el mismo. La Mesa observa defectos u omisiones subsanables en la documentación incluida en este sobre por algunas de las personas licitadoras, según se indica en la siguiente tabla, por lo que, en base a lo determinado en la citada cláusula, se acuerda concederles un plazo de tres días naturales para que lo subsane, bajo apercibimiento de su exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a su subsanación.

NIF	Razón social	Admisión/subsanación
B56095318	Eccuo Digital 4.0 S.L.	En el Anexo II debe determinar el nombre o perfil empresarial de la persona que tiene previsto subcontratar
B72618333	Disset Consultores Comunicacion y Marketing S.L.	Admitida
B21596929	Good Monday S.L.	En el Anexo II debe indicar los datos de contacto
B83054684	Adsolut S.L.	Admitida
B90202359	Empremedia S.L.	Admitida
B33947508	Talento Transformacion Digital S.L.	En el Anexo II debe indicar los datos de contacto
B93467231	Credo Comunicacion S.L.	En el Anexo II debe indicar los datos de contacto
B90162801	Escuela del Factor H S.L.	En el Anexo II debe aclarar la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, ya que la indicada, "el servicio de apoyo de persona influencer para promoción de las acciones", no está prevista en el objeto del mismo
B06671846	Synopsis 103 Factory Of Communication S.L.	En el Anexo II debe indicar los datos de contacto, así como si se encuentra inscrita en el Rolece o correspondiente Registro de Comunidad Autónoma o por el contrario ha presentada solicitud de inscripción

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN	FECHA	14/08/2024
	EVA MARIA BAENA ANDUJAR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWEC8J2E75ETH26U5V4894GFX6	PÁGINA	2/3

A las doce horas y treinta minutos (12:30 h.) del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Arturo Caballero Holguín

LA SECRETARIA,
Eva María Baena Andújar

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN	FECHA	14/08/2024	
	EVA MARIA BAENA ANDUJAR			
VERIFICACIÓN	Pk2jmWEC8J2E75ETH26U5V4894GFX6	PÁGINA	3/3	